



**CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,
A.C.**

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
a 16 de enero del 2004

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía.
Gobernador de Chiapas.

Presente.

Nos dirigimos respetuosamente a Ud. con el siguiente motivo.

El día 7 de septiembre de 1995, efectivos del ejército federal entraron en la comunidad de Emiliano Zapata y establecieron un campamento militar, ocupando un terreno de aproximadamente 5 000 metros cuadrados sin el consentimiento previo del ejido Emiliano Zapata. Desde su instalación los pobladores de Emiliano Zapata han estado inconformes con la presencia del campamento militar en el ejido y su instalación en un predio de la comunidad.

El día 8 de enero del 2004 la población de Emiliano Zapata se manifestó ante la entrada del 31 Regimiento de Infantería de la 39 Zona Militar para exigir su salida de la comunidad, donde el Ejército mantiene una base de operaciones desde hace ya ocho años. Por acuerdo de la asamblea ejidal, la comunidad dio un plazo de dos semanas, que se cumplirá el día 22 de enero, a las tropas federales que se instalaron con el argumento de que su presencia tenía el objetivo de cuidar la paz, mantener el orden y evitar el tráfico de drogas.

Sin embargo, tanto habitantes como autoridades ejidales han identificado durante estos 8 años una serie de consecuencias perjudiciales para la comunidad causadas por la presencia del ejército, tales como introducción de drogas, como mariguana que los soldados consumen y obligan a consumir a los niños de la comunidad, alcoholismo, introducción de prostitutas con quienes obligan a los niños a tener relaciones sexuales. Además de otras acciones como contaminar la comunidad con su basura, entrar sin permiso a las parcelas de algunos ejidatarios a cortar madera e incluso en una ocasión un niño resultó con una herida en la frente cuando los elementos del ejército federal lo tiraron del hummer donde viajaban. Asimismo los soldados infunden el terror en la comunidad pues se han escuchado disparos de armas de fuego los días 13 y 17 de mayo, y 27 de noviembre del 2003. Para los habitantes de la comunidad de Emiliano Zapata es evidente que la presencia del ejército está causando daño en el tejido social comunitario, así como en los valores culturales indígenas de la etnia ch'ol, a la que

1

pertenecen.

El día 12 de Enero del presente año aproximadamente a las once de la mañana llegaron a la comunidad dos vehículos hummer del Ejército Nacional Mexicano, una Patrulla de la Policía Sectorial y la Agencia Estatal de Investigaciones. Los policías y militares que no se quisieron identificar por su nombres eran encabezados por quienes dijeron ser teniente de la base de operaciones instalada en la comunidad, y comandante general del cuartel general de Tuxtla Gutiérrez, y pidieron hablar con las autoridades del ejido, a quienes dijeron que los militares no van a salir del predio en que se encuentran, y que no deben continuar con sus manifestaciones porque de lo contrario se instalaran dos o tres campamentos más en cualquier lugar. Los habitantes de Emiliano Zapata se encuentran preocupados y temerosos ante lo que consideran una amenaza por parte del ejército, pese a lo cual manifestaron su decisión de continuar con la lucha por sacar al ejército de su comunidad.

Dado el profundo daño que la presencia del ejército federal mexicano provoca en el tejido social comunitario en las comunidades en general, y en particular en la comunidad Emiliano Zapata, municipio de Tila, los abajo firmantes nos unimos a la demanda de la comunidad de Emiliano Zapata de que se retire el ejército federal de dicho predio a más tardar el día 22 de enero de 2004, y responsabilizamos al ejecutivo federal y estatal, así como al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional de las consecuencias trágicas que la intransigencia del ejército pueda provocar en dicha comunidad.

Atentamente,

Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas